

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 12/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150120200	Ordinario	ABEL ANTONIO SOSSA AGUDELO	ARP POSITIVA	Audiencia Laboral en el día 10 de mayo de 2023, se profiere sentencia numero 92, de manera absoluta, no se interpone recurso de apelacion , ordena remision en consulta ofi 1	11/05/2023		
05001310501820160044100	Ordinario	LUIS FERNANDO ALVAREZ ECHAVARRIA	ARL SURA	Auto requiere Se procede por segunda vez a requerir mediante oficio a la codemandada PCA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S., para que cumpla con lo que resta del pago del dictamen de pérdida de capacidad laboral y de lo requerido para la ratificación del mismo. Líbrese por Secretaría el oficio correspondiente, los apoderados deberán dar trámite al mismo como se anotó en precedencia. Igualmente se requiere a la parte demandante para que efectué todas las acciones tendientes a obtener respuesta del oficio y de tramitar nuevamente la solicitud de calificación de pérdida de capacidad laboral ante la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia una vez se efectuó el pago faltante. OF2	11/05/2023		
05001310501820160075700	Ordinario	LUZ ESMERY VILLA DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve RECHAZAR la demanda presentada por la interviniente ad excludendum SICELA DEL CARMEN VELASQUEZ AGUDELO, por las razones expuestas. SEÑALAR como fecha y hora para que se lleve a cabo la continuación de la diligencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y proferir decisión final, el 2 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18124215 OF2	11/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160088100	Ordinario	LUZ OMAIRA PEREZ CIRO	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se observa que en la carpeta 59 del Expediente Digital, se encuentra la respuesta al Oficio por parte del Juzgado Promiscuo de Sonsón, Antioquia, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). Así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTTYS, el día 22 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesecloud.com/18124305_OF2	11/05/2023		
05001310501820160091100	Ordinario	MELANY SALAZAR	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar la parte demandada COLPENSIONES y en diferentes correos fechados 1 de diciembre de 2021 y 7 de diciembre de 2021, allegó el expediente administrativo solicitado que reposa en Documentos 23 a 30 del expediente digital, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). No ocurrió lo mismo con las requeridas NUEVA EPS y COOMEVA EPS, toda vez que a la fecha no se avizora por parte del Despacho respuesta alguna a lo exigido, por esta razón, se observa que es necesario oficiar nuevamente a NUEVA EPS y COOMEVA EPS con el fin de que dé respuesta completa a lo solicitado, se dispondrá oficiar por segunda vez en los mismos términos ordenados en la audiencia citada, líbrese el oficio por Secretaría. OF2	11/05/2023		
05001310501820180050800	Ordinario	DIEGO ALONSO MOTATO ZULETA	F.L. COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se reconoce personería para actuar en nombre de la SOCIEDAD FL COLOMBIA S.A.S, al abogado CHARLES CHAPMAN LÓPEZ. Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho procedió a efectuar la notificación a la parte demandada citada. Se verifica que el señor MOTATO ZULETA, no acompaña su solicitud de amparo de pobreza con razones o fundamentos que puedan dar lugar al otorgamiento del amparo, por lo que se le exhorta a que exprese las razones que puedan motivar el otorgamiento del amparo de pobreza. Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado VICTOR RAUL POSSO AGUDELO. OF2	11/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180053500	Ordinario	JOHN NORBEY SALAS SIERRA	CONALTURAS S.A.S.	Auto requiere Se requiere a la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación a la demandada CONALTURAS S.A.S. Por otra parte, se acepta la renuncia del poder presentada por la abogada AURA FELICIA MORENO MORENO, en consecuencia, se requiere a la sociedad EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES EMC S.A.S. para que constituya apoderado que represente sus intereses en el presente proceso. OF2	11/05/2023		
05001310501820190015200	Ordinario	CELINA RAVE VELÁSQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la integrada en calidad de litisconsorte necesario por pasiva MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -OBP. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18112354 OF2	11/05/2023		
05001310501820190021400	Ordinario	OFELIA DE JESUS MESA GALEANO	ALEXANDRA MARIA RESTREPO ALVAREZ	Auto requiere Se requiere nuevamente al apoderado de la parte demandante para que continúe con los tramites de notificación, esto es la citación por aviso a la señora ALEXANDRA RESTREPO en los términos del artículo 41 del CPTTYSS, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en consonancia con el artículo 292 del CGP, en igual sentido, este Despacho considera oportuna hacer claridad en cuanto a la existencia de una dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales de la parte demandanda que se observa en el certificado de registro mercantil aportado con la demanda y que se encuentra a folio 15, por medio de la cual podría intentarse igualmente la notificación. OF2	11/05/2023		
05001310501820190040700	Ordinario	HUGO ALEXANDER OSPINA ZAPATA	MARCIANO CANTERO TORDECILLA	Sentencia de primera instancia Se realiza la audiecia consagrada e el artículo 80 del CPTYSS. Sentencia Condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. OF2	11/05/2023		
05001310501820200035000	Ordinario	JUAN GUILLERMO CADAVID CASTRILLÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	Auto pone en conocimiento Auto en adopcion de medidas el despacho midifica hora de audiencia , del 17 de mayo para las 3:30pm ofi 1	11/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200043800	Ordinario	OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ CIFUENTES	PROTECCIÓN S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se resuelve TENER como notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda en los términos de artículo 41 literal E del CPTSS, a la accionada AFP PROTECCIÓN. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la accionada AFP PROTECCÓN. RECONOCER personería. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18112354 OF2	11/05/2023		
05001310501820210004600	Ordinario	GLORIA CONCEPCIÓN HERRERA SANCHEZ	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES. ADMITIR la contestación a la demanda presentada COLFONDOS S.A. OFICIAR a COLFONDOS S.A. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría. ORDENAR la integración en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a la OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. RECONOCER personería. OF2	11/05/2023		
05001310501820210008800	Ordinario	CAMILO LEGUIZAMO PARRA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES. RECONOCER personería. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por PORVENIR S.A. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18112354 OF2	11/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210013000	Ordinario	ORLINDA HERNANDEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES. Se reconoce personería. observa este Despacho necesario requerir mediante oficio al Juzgado Noveno (9) Laboral del Circuito de Medellín, a fin de que envíe a esta Judicatura copia íntegra del expediente del proceso bajo radicado 05001 31 05 009 2014 01021 00 o en su defecto link de acceso al expediente digital. Librese y envíese por Secretaría el oficio correspondiente. Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 29 DE AGOSTO DE 2023 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18124463 OF2	11/05/2023		
05001310501820210025000	Ordinario	LILIANA MARIA ZAPATA VILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto segun lo manifestado por el apoderado de Colpensiones, se procede a suspender la audiencia del día de hoy, y se fija la misma para el 31 de mayo de 2023 a las 3:00pm, se exhorta al apoderado de Colpensiones para que proceda a dar respuesta a los oficios librados termino 10 dias. ofi 1	11/05/2023		
05001310501820210044700	Ordinario	JOSE ANTONIO ORTIZ	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la SOCIEDAD SALECIANA INSPECTORA DE BOGOTÁ CENTRO DON BOSCO. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha y hora para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18122922 OF2	11/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220002500	Ordinario	OMAIRA OSPINA CASTAÑO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve TENER como notificada por conducta concluyente, en los términos de artículo 41 literal E del CPTSS, a la vinculada en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a PROTECCIÓN S.A. ADMITIR las contestaciones a la demanda presentadas por COLPENSIONES, PORVENIR S.A y PROTECCIÓN S.A. OFICIAR a PORVENIR S.A. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18124642 OF2	11/05/2023		
05001310501820220021200	Ordinario	LINA MARCELA RAVE HERNANDEZ	PROTECCION	Auto corre traslado Auto corre traslado de desistimiento ofi 1	11/05/2023		
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto que da por terminado incidente CERRAR el incidente de desacato promovido NOTIFICAR a las partes este proveído por el medio más expedito que asegure el conocimiento de esta decisión. E-2	11/05/2023		
05001310501820230020800	Tutelas	LUZ NELLY BRAN BRAN	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	11/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)